

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebra el día 25 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal con el siguiente detalle:

##### Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicacion Presupuesiaria | N N°   | Descripción               | Euros     |
|---------------------------|--------|---------------------------|-----------|
| 2                         | 131,09 | Personal Laboral Temporal | 33.066,00 |
| 2                         | 160    | Seguridad Social Personal | 11.934,00 |
| Total gastos              |        |                           | 45.000,00 |

##### Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicacion Presupuesiaria | N N°   | Descripción        | Euros     |
|---------------------------|--------|--------------------|-----------|
| 3                         | 226,99 | Festejos populares | 45.000,00 |
| Total gastos              |        |                    | 45.000,00 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrubia de Santiago 26 de abril de 2013.- El Alcalde, José Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.-4222